



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0590
NEUQUEN, 7 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE n° 2140-M/2017 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 11 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000479 por \$ 325.000.- (Pesos Trescientos Veinticinco Mil), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de camión volcador Dominio IHR 255 y motoniveladora, Dominio BFL 66, en el periodo comprendido entre el 10/01 y 10/02/2017;

Que dada la necesidad de incrementar y mejorar la superficie del terreno transitable donde se llevo a cabo la Fiesta de la Confluencia, y atento al éxito de ediciones anteriores y la cantidad de público y feriantes que se presentan, se procedió al comienzo de la nivelación con los equipos mencionados, a efectos de mejorar los espacios;

Que se contrato a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, teniendo en cuenta, además, que los precios son acordes al mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 517/2017 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2299;

Que a fs. 14, obra Certificación de Servicios;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina

VERÓNICA IGARÉ
Directora de
Asesoría y
Asesoría



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0590/17

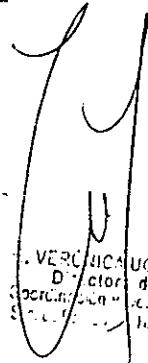
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000479 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por un total PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 325.000.-) por el servicio de alquiler de camión volcador Dominio IHR 255 y motoniveladora, Dominio BFL 66, en el período comprendido entre el 10/01 y 10/02/2017, con destino a realizar tareas en el predio donde se lleva a cabo la Fiesta de la Confluencia, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2142
Fecha 04 / 08 / 2017


VERÓNICA UGARTE
Directora de
Administración y Archivo